



COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México, 15 de abril de 2020
2/2020

Conatrib, a favor de homologar a nivel nacional el tipo penal de feminicidio: mag. Guerra Álvarez

Así lo expresó el presidente de la organización, quien dijo que la justicia local está consciente de la gravedad del fenómeno de ese delito.

Al participar en un foro nacional virtual, enfatizó que los tribunales locales pusieron en marcha órdenes de protección a favor de las mujeres violentadas, en el marco de la actual pandemia por Covid-19.

El presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), magistrado Rafael Guerra Álvarez, afirmó que la jurisdicción local está consciente de la gravedad del fenómeno del feminicidio, así como de los retos que éste representa, y de la necesidad de tomar medidas audaces para abatirlo, como homologar a nivel nacional el tipo penal de este delito.

Al participar en el foro nacional virtual *El combate al feminicidio a ocho años de su incorporación en el sistema de justicia*, enfatizó que los tribunales de justicia local, en el marco de la actual pandemia por Covid-19, pusieron en marcha órdenes de protección a favor de mujeres violentadas.





CONATRIIB

COMUNICADO DE PRENSA

“Hay un rediseño en las guardias que tenemos actualmente, reforzando las medidas de coordinación interinstitucionales para garantizar la respuesta judicial idónea, inmediata oportuna, seria e imparcial, ahora que tenemos esta contingencia”, comentó el magistrado.

Organizado por la Cámara de Diputados, en el foro virtual Guerra Álvarez expuso que se han enfatizado en la jurisdicción local, como prioridad, respuestas rápidas a los casos de violencia contra las mujeres, particularmente en los casos de feminicidio, así como la capacitación de impartidores de justicia y personal de apoyo judicial para brindar un servicio digno, sensible, eficaz y humano para las víctimas de violencia de género.

En especial, aseguró el también presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, se han realizado ajustes a los turnos de atención a la solicitud de medidas de protección.

“Los poderes judiciales estamos comprometidos a proteger esa dignidad (de las mujeres) entendiendo que trabajamos por vidas humanas, y sabemos que nuestra labor en este encuentro es dar resultados que reafirmen la esperanza, tranquilidad y plena confianza de que se emite una sentencia justa”, comentó.

Refirió que, en 2019 en la Ciudad de México, de 50 sentencias por feminicidio, en promedio 48 fueron condenatorias y sólo dos absolutorias. “Así lo tenemos registrado, lo pueden ver por transparencia totalmente. Ese es un ejemplo de que estamos trabajando en ese sentido”, subrayó.

Respecto a la homologación del tipo penal del delito de feminicidio, se pronunció a favor para ver cuáles son sus elementos generales y especiales, porque “no podemos crear tipos penales por situaciones particulares”, alertó.



CONATRIIB

Comisión Nacional de Tribunales Superiores
de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos



CONATRIIB

COMUNICADO DE PRENSA

“Tenemos que ver, como se ha dicho, si es un delito eminentemente doloso, pero tenemos que ver el elemento subjetivo, que es el conocimiento, y este conocimiento hay que acreditarlo no solamente mencionarlo, también hay que acreditarlo”, consideró.

oo00oo



CONATRIIB

Comisión Nacional de Tribunales Superiores
de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos